

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
79	José María Avilés Ortiz.	12'40	69	Alfonso García Almagro.	1'72
82	José Jiménez Olmo.	11'86	76	Bautista Celdrán.	2'95
84	José Bernabé Sánchez.	5'13	80	Domingo Buendía.	3'70
95	Jesualdo Sánchez Martínez.	2'28	83	Fulgencio Ortiz López.	11'87
98	José Ramón.	7'66	89	Ginés Ros Cegarra.	2'47
1	José Villaescusa Avilés.	1'71	91	Ginés García Sánchez.	2'47
2	Juan Sánchez Sánchez.	8'80	92	Isabel Urrea.	18'82
3	José Navarro.	7'94	93	Juan Jiménez Avilés.	13'58
75	Juan Ortiz Avilés.	2'86	94	José Avilés García.	2
76	José Olmos Castejón.	2'86	96	José Vivancos.	6'55
96	José Martínez Sánchez.	2'28	97	José Sánchez Urrea.	10'77
15	María Sánchez Hernández.	2'28	2	José Ros Flores.	14'91
18	Mateo Alcaraz.	3'76	3	José Sánchez Meroño.	2'62
27	Miguel Navarro.	4'78	4	José Flores.	3'99
40	Pedro Romero Castejón.	2'28	6	José Meroño.	14'21
44	Pedro Martínez Romero.	2'28	11	Josefa Martínez Lozano.	3'14
51	Pedro Ramón Albaladejo.	10'51	98	Julián Cortés.	2'28
57	Pedro Navarro.	12'69	01	José Peñalver.	2'28
54	Rosario Sánchez Jiménez.	12'62	95	José Aparicio.	2'28
58	Ramón Baño Pérez.	1'68	10	José Meroño Ros.	2'28
61	Santos Alcaraz.	2'69	21	Miguel Villaescusa.	2'22
78	Tomás Belmonte Sánchez.	7'93	22	Mariano Ros Ros.	7'94
72	Viuda de Benigno Navarro.	2'28	28	Mariano Meroño.	9'05
73	Ventura Ortiz.	2'26	27	Mariano Sánchez Hernández.	1'90
	GEA		35	Pedro Gomariz.	6'82
6263	Antonio Pedreño.	3'24	41	Romualdo Cegarra.	10'52
95	Antonio Cánovas Quesada.	2'87	42	Ramón Sánchez.	3'76
96	Antonio Cánovas Mayor.	1'71			
97	Agustín Buendía Gutiérrez.	4			
300	Alfonso Avilés Hernández.	8'23			
1	Antonio Ballester.	2'28			
5	Ana María Fernández.	2'28			
1	Alfonso Fuentes Bastida.	2'48			
12	Benito García.	3'14			
13	Cristóbal Hernández.	3'39			
14	Clemente Soto.	4'85			
22	Francisco Vives.	9'82			
24	Felipe Sánchez.	1'72			
31	Jerónimo Meroño.	2'28			
35	Herederos de José Clemente.	2'28			
38	José Hernández.	1'72			
39	José Guirao.	2'86			
44	José Sánchez Galián.	27'85			
45	José Jiménez Bastida.	1'58			
46	José Balsalobre Baño.	4'15			
47	José Romero.	1'96			
48	José García Marín.	2'62			
49	José Sánchez Sánchez.	2'08			
54	José Pérez.	8'68			
55	José Martínez.	4'33			
56	Juan Guillén.	4			
58	José Peñalver Martínez.	8'80			
59	José Antonio Lozano.	1'71			
3369	Miguel Celdrán.	2'02			
91	Matías Guillén.	3'19			
95	Mariano Celdrán García.	7'66			
96	Miguel García.	3'42			
92	María Pérez.	6			
404	Pedro García.	5'70			
57	José Guillén.	2'28			
7405	Pedro García Armero.	1'71			
12	Pedro Conesa Hernández.	2'95			
3	Pedro Cegarra.	2'28			
6417	Rufino Aparicio.	3'19			
20	Ramón Pérez.	4'64			
28	Viuda de Pedro Jiménez.	2'85			
25	Viuda de Andrés Peñalver.	5'05			
	AVILESES				
6433	Antonio Martínez García.	2'32			
37	Andrés García Soto.	2'28			
38	Alfonso Avilés Hernández.	9'12			
39	Agustín Navarro.	3'19			
51	Cayetano García.	1'77			
59	Francisco Lorca.	3'39			
60	Francisco Alcaraz Avilés.	12'76			
64	Ginés Hernández García.	6'72			
69	Jerónimo Sánchez.	2'28			
73	Ginés Hernández García.	2'15			
80	Juan Ros Ramón.	1'71			
81	Juan Lozano Sánchez.	6'04			
82	Juan Fuentes.	2'28			
83	José Carvajal.	8'51			
84	Juan García Soto.	6			
83	José Alcaraz Egea.	2'28			
90	Juan Carvajal Lozano.	2'85			
87	Juan Hernández Avilés.	2'10			
89	Juan García Alcántara.	1'33			
504	Miguel Covacho.	3'11			
5	María Ros Carvajal.	4'54			
11	Pedro Sánchez Gomariz.	3'47			
	BALSICAS				
5668	Antonio García Hortelano.	7'66			
70	Agustín Pedreño.	3'71			

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, exponiéndose además al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento con sus respectivas notificaciones firmadas por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Pacheco 13 de Noviembre de 1902.—El Agente ejecutivo, Eduardo Más.

Sexta sección.

Número 1.954.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BULLAS

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Septiembre último.

Sesión ordinaria del día 7.

Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Puerta.

Se aprobó el acta de la anterior.

También se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Agosto último, acordando se remita al señor Gobernador civil para su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Del mismo modo se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Igualmente se aprobó el estado de la recaudación obtenida por la Administración municipal de consumos durante el mes de Agosto del año corriente.

A propuesta de la Comisión que en su día se nombró al efecto, el Ayuntamiento acordó que se invite a la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario a hacerse cargo de la Mayoría de la Patrona la misma Virgen.

Ordinaria del día 14.

Presidencia del Sr. Puerta.

Se aprobó el acta de la anterior.

Visto un expediente posesorio instruido a instancia de D. Salvador Moya García, se acordó que las fincas que comprende se anoten en el cuaderno auxiliar del amillaramiento a nombre de Pedro de Moya Carreño y José García Ródenas, en conformidad a lo dispuesto por la Real orden de 14 de Junio de 1884.

A propuesta de la Comisión de Policía urbana y rural, el Ayunta-

miento acordó que se ordene a Doña Trinidad Guillén Moya, que en el plazo de quince días, quite la reja de hierro volada y formando curva que ha colocado en la fachada de su casa calle de los Hornos, número 18.

Ordinaria del día 21.

No pudo celebrarse por falta de número bastante de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Ordinaria del día 28.

Presidencia del Sr. Puerta.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó a D. Francisco Narbona, para que retire de las oficinas provinciales y remita a las de este Municipio papel de multas municipales por valor de 100 pesetas.

Se aprobó un recibo expedido por D. Saturnino Calleja, vecino de Madrid, importante 28 pesetas, por los objetos que ha facilitado para premios en las escuelas de niños y niñas de esta villa, en los exámenes celebrados en Julio último.

Se acordó que por la Junta municipal se forme la tarifa para la exacción del arbitrio de uso forzoso de pesas y medidas municipales durante el año de 1903 y que por la Comisión respectiva se redacte el pliego de condiciones para arrendar en subasta pública este servicio.

Bullas 3 de Octubre de 1902.—El Secretario, S. Sánchez.

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1902.

En la de este día ha sido aprobado por el Ayuntamiento el precedente extracto, acordándose se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el *Boletín oficial*.

Para que conste extendiendo la presente en Bullas a doce de Octubre de mil novecientos dos, que certifico.—El Secretario, S. Sánchez.—V.º B.º: El Alcalde, Puerta.

Sexta sección.

Número 2.251.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Murcia durante el mes de Noviembre de 1902

Población de Murcia según censo 111.693 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada.	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante.		De edades desconocidas.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	1	»	2	1	1	1	1	»	2	»	1	»	»	»	8	2	10
Tifus exantemático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»
Viruela.	1	»	3	1	»	2	»	2	»	»	»	»	»	4	5	9	7
Sarampión.	»	»	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	3	»
Difteria y crup.	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	5	11	»
Grippe.	4	»	1	2	1	»	»	1	»	1	»	1	»	»	»	»	»
Cólera asiático.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	8	»
Otras enfermedades epidémicas.	»	1	3	3	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.	»	»	»	»	1	1	3	2	2	»	»	»	»	1	1	2	»
Tuberculosis de las meninges.	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
Otras tuberculosis.	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis.	»	»	»	1	»	»	»	1	1	2	2	»	»	3	4	7	»
Cáncer y otros tumores malignos.	»	»	»	1	»	»	»	1	1	2	»	»	»	3	1	4	»
Meningitis simple.	»	»	2	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	»	»	»	»	»	1	»	1	2	3	1	6	»	3	11	14	»
Enfermedades orgánicas del corazón.	»	»	1	»	1	»	2	1	»	1	1	5	»	5	7	12	»
Bronquitis aguda.	8	6	3	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	12	7	19	»
Bronquitis crónica.	1	2	»	2	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2	5	7	»
Pneumonia.	»	»	1	3	»	2	»	»	»	»	3	3	»	5	8	13	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	1	1	»	»	»	1	»	1	2	1	4	3	»	7	7	14	»
Afecciones del estómago (menos cáncer).	13	8	5	5	»	»	1	1	1	1	1	1	»	21	16	37	»
Diarrea y enteritis.	2	1	4	1	»	»	»	»	»	»	1	4	»	7	6	18	»
Diarrea en menores de dos años.	1	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	4	»
Hernias, obstrucciones intestinales.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»
Cirrosis del hígado.	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	1	»	»	3	3	»
Nefritis y mal de Bright.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	2	»	2	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebris puerperal).	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	1	1	2	»
Otros accidentes puerperales.	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	2	2	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»
Debilidad senil.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	7	»	1	7	8	»
Suicidios.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
Otras enfermedades.	5	6	3	5	1	»	»	»	»	»	»	1	»	9	12	12	»
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES POR SEXOS.	37	27	36	32	5	11	10	12	12	12	21	33	»	»	121	127	248
TOTALES POR EDADES.	64		68		16		22		24		54		»		248		

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					Defunciones.
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
138	77	3	5	223	»	»	»	»	»	2

Número 1.913.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE BLANCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del corriente año.

Mes de Julio.

Sesión ordinaria del día 7.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior, el extracto de acuerdos del segundo trimestre, el proyecto de presupuesto adicional del corriente año, la relación de lo recaudado en la Estación telefónica municipal en el primer semestre y varias cuentas por material y reparaciones de la misma y de modelación impresa y libros para el Juzgado municipal en el indicado semestre y que importan respectivamente 12'50, 41'75 y 175 pesetas; y

Amillarar a nombre propio de D. Joaquín Gómez, vecino de Madrid; y a título de dueño, para los efectos de la Real orden de 14 de Junio de 1884, cuatro fincas situadas en el pago del Lonque, de este término.

Ordinaria del día 14.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que informe la Comisión de Policía urbana en un escrito de Agustín Ramos López, pidiendo se le adjudique por su valor, como colindante a casa de su propiedad, una parcela de terreno que no es sobrante de la vía pública, sita en el barrio de la Concepción, conforme a la Real orden de 19 de Junio de 1901; y

Abonar y pagar a D. José Yuste sus cuentas del segundo trimestre por material invertido en la banda de música municipal de su dirección, por gratificación a los músicos y por recomposición y adquisición de instrumentos, importantes 62, 162'50 y 75 pesetas respectivamente.

Ordinaria del día 21.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Nombrar comisionado para el ingreso de mozos en la caja de la zona de Lorca, a D. José Cano Carrasco.

Colocar una puerta en el callejón de la carnicería vieja.

Adquirir un sello para el Ayuntamiento; y

Arreglar la bomba de servicio de incendios.

Ordinaria del día 28.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el cese del sereno Teodoro Ruiz, ordenado por el Sr. Alcalde en 25 del actual el nombramiento interino de Pascual Molina para dicho empleo; y

Declarar soldado condicional al mozo Roque Jover Mellado, por excepción que le ha sobrevenido.

Mes de Agosto.

Sesión ordinaria del día 4.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y la distribución de fondos para este mes.

Fijar definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1901 y exponerlos al público por 15 días en la Secretaría al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Ceder a Agustín Ramos López, por el precio de tasación, una parcela de terreno lindante con una ca-

sa de su propiedad, existente al final del barrio de la Concepción.

Formalizar el ingreso de 106'82 pesetas procedentes de recargos municipales sobre contribución industrial y aplicadas al impuesto sobre utilidades.

Devolver a la Administración de Contribuciones las cédulas personales sobrantes en el período de recaudación voluntaria, con relación triplicada y cuenta de las expedidas.

Ordinaria del día 11.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de haberse expedido licencia al rematante de espartos para dar principio al aprovechamiento y nombrar la Comisión que asista a la diligencia de entrega de los montes.

Autorizar a D. Eduardo Solano para que cobre los premios de expendición de cédulas personales y el 1 por 100 de formación de padrones.

Abonar al rematante de consumos que fué en el año 1900, 193'69 pesetas por el 3 por 100 de cobranza y conducción de caudales.

Celebrar las fiestas religiosas y populares que son de costumbre, en honor del Patrono San Roque, designándose como predicador al Presbítero D. Antonio Banacloche.

Ejercer una exquisita vigilancia en la inspección de carnes destinadas al consumo público, en virtud de hallarse atacados por la glosopeda algunos ganados de los pueblos circunvecinos.

Ordinaria del día 18.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado del plan de aprovechamientos para el año 1902 a 903, en los montes a cargo del Ministerio de Hacienda, y de una orden del Sr. Jefe del Centro de telégrafos, disponiendo que la Estación telefónica municipal empalme con Abarán.

Componer las regaderas de servicio público y construir una nueva.

Arreglar también la bomba para el servicio público de incendios.

Abonar al oficial D. José Cano, 16'75 pesetas por gasto de viaje a Murcia a entregar las cédulas e ingresar el importe de las expensas; y

Hacer algunas reparaciones en la casa que habita el arrendatario del arbitrio de portazgo.

Ordinaria del día 25.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas de gastos menores de la Casa Consistorial, de jornales y materiales invertidos en obras de urbanización de la nueva calle de reparaciones en el puente, composición de las regaderas y de la bomba de incendios, que importan respectivamente 18'80, 215'63, 88'75, 9, 9'75 y 13 pesetas.

Mes de Septiembre.

Ordinaria del día 1.º

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y la distribución de fondos para este mes.

Aprobar las cuentas de lo recaudado por derechos de enterramientos en el Cementerio municipal, durante el año 1901, la de multas hechas efectivas en el propio año, y la de reparaciones en la casa del puente que importa 22'40 pesetas.

Gratificar al apoderado del Ayuntamiento Sr. Díez Massa, 100 pesetas por sus trabajos extraordinarios para el cobro de intereses de inscripciones de propios; y

Que la Comisión de Hacienda for-

mule el presupuesto ordinario en proyecto para el próximo ejercicio de 1903.

Ordinaria del día 8.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1903 y exponerlo al público por quince días en la Secretaría.

Hacer un donativo de 30 pesetas a la representación en Murcia del Tiro Nacional.

Reintegrar al Secretario 13'70 pesetas por gasto de viaje a la capital a asuntos del servicio.

Pagar a Enrique Asensio nueve pesetas por seis lámparas suministradas para el alumbrado público eléctrico.

Encargar a Francisco Asensio la composición del reloj del Ayuntamiento.

Declarar cesante al Depositario D. José María Fernández Cano y nombrar para este empleo a D. José Antonio Fernández Candel.

Conceder licencia por un mes al Concejal D. Luis Fernández; y

Requerir a D.ª Dolores Molina Cano, para que en el término de tercero día tape con obra sólida de mampostería y de buen aspecto el hueco de la escalera que da acceso al pajar de su casa de la calle de Hoyos, para coitar que continúe convertido en depósito de inmundicias con perjuicio para la salud pública.

Ordinaria del día 15.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de haberse nombrado Maestra en propiedad de una escuela de niñas a D.ª Andrea Hernández.

Pagar a la Administración de «El Secretariado» 12'13 pesetas por libros servidos al Ayuntamiento; y

Conceder licencia por 12 días al Sr. Alcalde Presidente D. Rafael Fernández, para ausentarse de éste

Ordinaria del día 22.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior; y Pagar al farmacéutico titular 74 pesetas 50 céntimos, por el suministro de medicamentos fuera de contrata.

Ordinaria del día 29.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y la subasta de pastos de los montes de propios, adjudicándola en favor del único postor D. José Molina González en 15 pesetas.

Blanca 8 de Octubre de 1902.—El Secretario, Jesús Carrillo.

El anterior extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 13 del corriente, de que certifico.

Blanca 16 de Octubre de 1902.—Jesús Carrillo.—V.º B.º: El Alcalde, Fernández.

Octava sección.

Número 2.381.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, se instruye sumario por el delito de disparo y

lesiones, contra Juan Pérez García (a) Andaluz, entendido también por el apodo de Juanillo el Seco, de cuarenta años de edad, hijo de Bonifacio y de Bárbara, casado con Gracia Onierte González, natural de Cullar de Baza, barbero, vecino de esta ciudad, con morada en el barrio de Peral, calle del Charco número diez y nueve, cuyo actual paradero se ignora, cuyas señas son: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara delgada, boca regular, barba afeitada, usa bigote, color sano, y en dicho sumario he acordado expedir la presente requisitoria por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes, se proceda a la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo a fin de practicar cierta diligencia en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de la provincia de Murcia y «Gaceta de Madrid»; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley por su rebel- dia.

Dada en Cartagena a veintidós de Diciembre de mil novecientos dos.—R. Salustiano Portal.—Por su mandado, Manuel Belda.

Anuncios.

A LOS SECRETARIOS

DE

AYUNTAMIENTOS

REAL DECRETO

DE 26 DE ABRIL DE 1900

Los Sres. Alcaldes y Secretarios de Municipios deben tener presente el anterior Real decreto, para no incurrir en responsabilidades y sobre todo el párrafo 1.º del artículo que a continuación se copia:

«Art. 23 Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ello devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º»

Tip. de J. Hernández Guijarro.